

1279

*Intendencia Municipal  
de Zárate*

Zárate, 29 DIC. 2023

VISTO:

El fenómeno climatológico ocurrido el pasado 17 de diciembre de 2023, y el Decreto 1171/2023.

CONSIDERANDO:

Que el pasado 17 de diciembre de 2023 se produjo un temporal de público y notorio conocimiento que afectó al Partido de Zárate y varias ciudades de la Provincia de Buenos Aires.

Que, dicho evento provocó serios daños a los particulares y a los espacios públicos, caída de arbolado, afectando viviendas y la infraestructura en general, y los servicios públicos en particular, impidiendo el normal desarrollo y prestación de los servicios públicos que estuvieron suspendidos, y generando también serios problemas en la normal circulación en la ciudad, por la falta de funcionamiento de los semáforos, como las ramas y árboles caídos; sin dejar de mencionar la existencia de diversas problemáticas sociales producto de esta catástrofe climática.

Que las consecuencias de este fenómeno requirieron una mayor participación del personal municipal, como así también mayor cantidad de herramientas e insumos, con el objeto de brindar una inmediata, eficaz y oportuna asistencia a la población como para el restablecimiento de la circulación en la vía y espacios públicos.

Que, en el mismo sentido, también se necesitaba disponer mayor cantidad de horas de personal, herramientas e insumos para el restablecimiento de la prestación de los servicios públicos.

Que, todas las tareas antes descriptas, entre otras, se desarrollaron con el fin de normalizar rápidamente la vida urbana de los ciudadanos y de nuestras instituciones en un plazo razonable, todo lo cual requirió tareas desarrolladas -fundamentalmente- en días y horas inhábiles desde la madrugada del día domingo 17 de diciembre y durante todo el día domingo, desarrolladas por los agentes municipales en forma desinteresada.

Que, prueba de ello, el Decreto 1171/2023 de fecha 17 de diciembre de 2023, declaró Zona de Catástrofe en el Partido de Zárate y la emergencia en materia de servicios públicos, infraestructura, hídrica e hidráulica, social, administrativa y toda otra área o materia que requiera de una rápida o pronta respuesta por parte del Departamento Ejecutivo a las personas, y a los bienes y servicios tanto públicos y como privados afectados por el temporal.

Que, por todo lo expuesto, el Departamento Ejecutivo Municipal en nombre de la ciudad de Zárate y Lima, pretende brindar un reconocimiento económico a todos aquellos agentes municipales que prestaron sus servicios durante todo el día domingo 17 de diciembre de 2023, en días y horas inhábiles,

///.-

///2.-

colaborando desinteresadamente ante la situación de catástrofe que estaba viviendo nuestra ciudad por el temporal.

Por ello el INTENDENTE MUNICIPAL en uso de las facultades que le son propias;

**DECRETA**

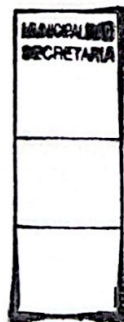
**ARTÍCULO 1°.-** Establécese, de manera excepcional, a todos los agentes públicos, cualquiera sea su categoría de revista (planta temporaria, planta permanente) que hayan prestado servicios el día 17 de diciembre de 2023 en la Municipalidad de Zárate, una bonificación de carácter no remunerativa, por única vez, denominada BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA, por la suma de Pesos Sesenta Mil (\$60.000,00).-

A tal efecto, cada Secretario y Subsecretaria dependiente del Intendente Municipal, identificará los agentes municipales que, desinteresadamente, cumplieron funciones el día domingo 17 de diciembre de 2023, e informará la nómina con sus datos personales a la Dirección General de Recursos Humanos para su liquidación y puesta al pago en forma inmediata.

**ARTÍCULO 2°.-** Dispónese que los fondos necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente serán imputados a las partidas correspondientes a cada jurisdicción donde los agentes presten servicios.

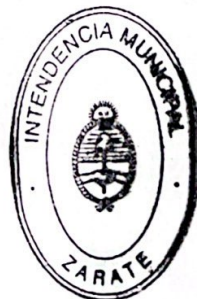
**ARTÍCULO 3°.-**El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Hacienda y Finanzas Públicas, y Gobierno.

**ARTÍCULO 4°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.



Gerónimo Jerónimo Suárez Ogallar  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Zárate

DECRETO N°: .....



  
MARCELO MATZKIN  
Intendente Municipalidad de Zárate